8.1 Estimación de valores cuantitativos.

1. **Tasa de graduación**[1] Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 95 %
2. **Tasa de abandono**: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 %
3. **Tasa de eficiencia**: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 95 %
4. **Tasa de resultados.** Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (Trabajos Fin de Master) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 90 %
5. **Tasa de rendimiento**: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento 95 %
6. **Duración media de los estudios:** Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.
   Valor de referencia establecido para el seguimiento: 12 Meses

Justificación de los Valores:

Valores basados en los resultados obtenidos previamente en los dos programas de máster que se fusionan en el programa propuesto.

csv: 185498564456066829938763